

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, para celebrar sesión solemne en conmemoración del Día del Ejército Mexicano

Anexo V

Martes 24 de febrero

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL EJÉRCITO MEXICANO

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados y;

CONSIDERANDO

- I. Que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- II. Que, conforme a lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es facultad de la Junta de Coordinación Política, acordar la celebración de sesiones solemnes para conmemorar sucesos históricos o efemérides, así como el formato y organización de estas.
- III. Que 19 de febrero de 1913, el Congreso del estado de Coahuila, emitió el decreto 1421, en el que se desconocía al General Victoriano Huerta como Presidente de la República y le otorgaba facultades al gobernador de dicho estado para armar un ejército a fin de restablecer el orden constitucional, mismo que fue denominado Ejército Constitucionalista, base del actual Ejército Mexicano.
- IV. Que, en 1950, teniendo como antecedente el decreto 1421, el entonces presidente Miguel Alemán Valdés, instituyó el 19 de febrero como Día del Ejército Nacional, buscando reconocer el origen constitucional del Ejército y su papel en la defensa del orden legal y la soberanía del país
- V. Que, el Ejército Mexicano surge como una institución comprometida con la defensa del orden constitucional y la soberanía nacional. Desempeñando a lo largo de la historia un papel fundamental en la defensa del territorio, la seguridad interior y el apoyo a la población civil.
- VI. Que, esta fuerza armada ha evolucionado hasta el día de hoy, en apego a las necesidades de nuestro país, llevando a cabo procesos de modernización y reestructuración para hacer más efectiva la defensa de la nación. Innovando con instrumentos que proyectan su esencial social, como la creación del Plan DN-III-E.

Por lo anteriormente expuesto, con la finalidad de reconocer a la institución integrada por mujeres y hombres que sirven con lealtad, disciplina, honor y vocación de servicio, comprometidos con la paz y la estabilidad del país y en agradecimiento a la labor permanente del Ejército Mexicano en favor de la seguridad, bienestar y desarrollo de México, este órgano de gobierno somete a la consideración del Pleno el siguiente;

ACUERDO

PRIMERO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acuerda celebrar Sesión Solemne el 25 de febrero del presente, a las 11:00 horas, en conmemoración del Día del Ejército Mexicano.

SEGUNDO. La Sesión Solemne se desarrollará en apego a lo siguiente:

1. Declaración de quorum y apertura de la Sesión Solemne.
2. Intervención de los grupos parlamentarios, en orden ascendente, por hasta 5 minutos.
3. Intervención de la Presidencia de la Cámara de Diputados, por hasta 5 minutos.
4. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
5. Clausura de la Sesión Solemne.

TERCERO. En el desarrollo de la Sesión Solemne solo tendrán lugar las intervenciones señaladas en el presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General brinde los apoyos logísticos y administrativos a los que haya lugar para el desarrollo de la Sesión Solemne en cuestión.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de febrero de 2026.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ricardo Monreal Ávila
Presidente
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena



Junta de Coordinación Política

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional



Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo



Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional



Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco
Coordinadora del Grupo Parlamentario
Movimiento Ciudadano

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>